

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 137/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Lucas Miguel SÁNCHEZ**, Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 09/03/2018.

Que el Consejo Directivo en su reunión de fecha 10/04/2018 por Resolución N° 154 autorizó el otorgamiento del respectivo título a dicho egresado.

Que se han efectuado observaciones desde Rectorado en el citado expediente.

Que, en consecuencia, se ha realizado nuevamente el control correspondiente, no encontrándose obstáculos a su providencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 154 del 10/04/2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

SANCHEZ, LUCAS MIGUEL TÉCNICO SUPERIOR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 502

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional